

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202408-00058997
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

INSPECCIÓN POLICÍA URBANA DESCONGESTIÓN 11
SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

Proceso Radicado 22148 – Proceso Civil Ordinario
13 de Agosto de 2024

“Por medio del cual se reconoce una personería jurídica”

El despacho de Inspección de Policía Urbana Nro. 11 en Descongestión, en uso de sus atribuciones legales y analizando los siguientes:

ANTECEDENTES

Que al Despacho fue allegado vía correo electrónico, radicado el día 05 de Agosto de 2024, poder especial con N° de Consecutivo 2-S DADEP 202408-00055965, para adelantar actuaciones administrativas en el expediente policivo Radicado N° 22148, por parte de la Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.098.709.330**, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público **DADEP**, para que se reconozca personería jurídica a **VILLAMIZAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.** identificado con **NIT 901139100-5**

Que a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica elevada por la Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ**, no le fueron adjuntados más documentos.

Dado que la solicitud remitida cumple con los requerimientos establecidos en el art. 73 y siguientes del Código General del Proceso, y por las consideraciones expuestas, la Inspección de Policía número 11

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica a **VILLAMIZAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.** identificado con **NIT 901139100-5**, como apoderado judicial de la parte querellada, en los términos del poder conferido y conforme al artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley.

El presente auto rige a partir de su expedición y debida notificación.

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202408-00058997
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

Comuníquese y cúmplase



CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Policía Urbana

Inspección de Policía Urbana No. 11 – Descongestión I

Email: ins.policia.urbana11des@bucaramanga.gov.co

Teléfono: (607) 6337000 - Ext 336

Alcaldía de Bucaramanga
Inspección Policía Urbana Nro. 11

El presente auto se notifica a la partes en anotación hecha en el cuadro de estados nro.____ fijado en lugar visible de la Inspección

Bucaramanga

Proyectó: Edna Velez – Contratista CPS